

RESOLUCIÓN
N° 237 /97

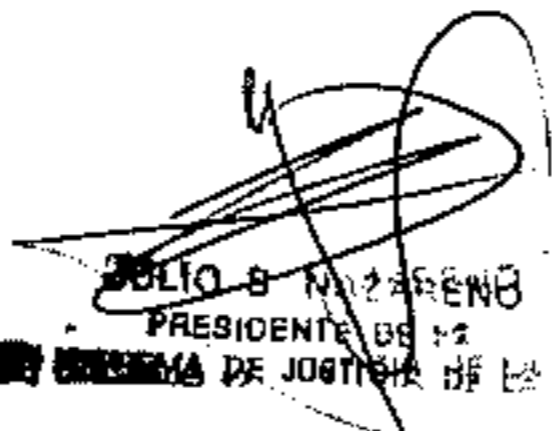
EXPTE. N° 27.656/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PA 2603

Buenos Aires, 12 de febrero de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada n° 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 9.594,85).-

Regístrese y comuníquese.-

21


JULIO S. MAZARÓN
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN